

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1.079
VISTOS: 11 ABR. 2011

aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

SUBDERE.

3° Decreto Exento N° 2.696, de fecha 29.11.2010, que aprueba las Bases Adm. Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas Presupuesto, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Reparación Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Retiro",

4° El Decreto Exento N° 3.028 de fecha 31.12.2010, que adjudica la Propuesta Pública "Reparación Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Retiro", al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

5° El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 06.01.2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

6° El Decreto N° 079 de fecha 10.01.2011, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Reparación Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Retiro", al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

7° Solicitud de la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda., de fecha 08.04.2011, en la que solicita aumento de plazo de 30 días corridos.

8° Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 14 de Abril del 2011..

9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° El estado del terreno y los fundamentos Técnicos expresados en Visto N° 8.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar del 19 de Abril del 2011, aumento de plazo por 30 días corridos a la Obra "Reparación Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Retiro", al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda., por razones que expresa el Contratista en visto N° 07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

PCC/GBT/JLC/gsz.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal